Ministerio Público
República del Paraguay

" Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2424 –**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CLINICARF DE RAMÓN FRETES FRETES, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA KIA", PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------**

Asunción, 8 de julio de 2011

**VISTO:** El Memorando n.º 1120/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para el "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca KIA", para el Ministerio Público, y ; ----------

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación... "* ; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la contratación para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca KIA, según Memorando D.A. N.º 492/2011.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación", CDP N.º 409/11 PAC N.º 150, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y su Decreto Reglamentario 6071/11.----------

Además, por Nota UOC N.º 1587 de fecha 3 de junio de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunico el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el servicio más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 28 de junio y 1 de julio de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa CLINICARF de Ramón Fretes Fretes, para el "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca KIA", para el Ministerio Público.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

" Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2424 —**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CLINICARF DE RAMÓN FRETES FRETES, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA KIA", PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.**----------

Atento, al Dictamen n.° 224/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

**LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**
**RESUELVE:**

**ADJUDICAR** conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca KIA"**, para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación.de adjudicación de fecha 1 de julio de 2011, a la empresa CLINICARF de Ramón Fretes Fretes, desde el monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)**, para el servicio de mantenimiento ya mencionado.--------

**AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

**COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2470**

**POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2424 DE FECHA 8 DE JULIO DE 2011.**----------

Asunción, 12 de julio de 2011

**VISTA:** La Resolución F.G.E. N.° 2424 de fecha 8 de julio de 2011, que adjudica la Contratación Directa, conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa Clinicarf de Ramón Fretes Fretes, para el "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca KIA", para el Ministerio Público", y ;----------

**CONSIDERANDO:**

Que, se hace necesario rectificar el segundo punto de la mencionada Resolución, en el sentido de corregir la fecha de vigencia ya que por un error involuntario fue autorizado hasta el 31 de diciembre de 2012, debiendo ser el plazo correcto hasta el 31 de diciembre de 2011. ----------

Igualmente de conformidad a la autonomía Funcional y Administrativa del Ministerio Público, conferidas por la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", por lo que corresponde disponer en ese sentido..----------

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

**LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**
**RESUELVE:**

**RECTIFICAR parcialmente** el segundo punto de la Resolución F.G.E. N.° 2424 de fecha 8 de julio de 2011, que adjudica la Contratación Directa, a la empresa Clinicarf de Ramón Fretes Fretes, para el "**Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca KIA**", para el Ministerio Público", quedando redactada de la siguiente manera: **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2011 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

**COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★